

2702 3º

Con esta fecha recibo escrito del Excmo Sr. Capitan General de Zaragoza que me dice lo siguiente:

"Tienese conocimiento que en algunos Ayuntamientoos de la provincia de Huesca ha hecho acto de presencia un desconocido, diciendo ser Agente de la 2ª Sección Bis que iba en su nombre del Gobernador Civil y solicitando de los Secretarios Información de utilidad para nuestros enemigos.-En previsión de que el hecho pudiera repetirse en esa de su digno mando, he creído conveniente notificarlo a V.E. y al propio tiempo indicarle la sugerencia de que visto el proceder de estos Agentes clandestinos, se lleve a cabo un estudio de la ideología política de los Secretarios de Ayuntamiento, sobre los que desempeñen su cargo en poblaciones importantes, industriales o nudos de comunicación a fin de que, conocida su lealtad al regimen, sean advertidos contra la actuación de esta clase de espionaje, para que faciliten la detención de estos elementos y sobre todo contribuyan a contrarrestar su actuación."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento de cuanto interesa la citada Autoridad.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista
Teruel 16 de marzo de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D.-

CUERPO DE EJERCITO DE ARAGON

E. M.

SECCIÓN 2.ª BIS

Número C. 2.ª I. 91

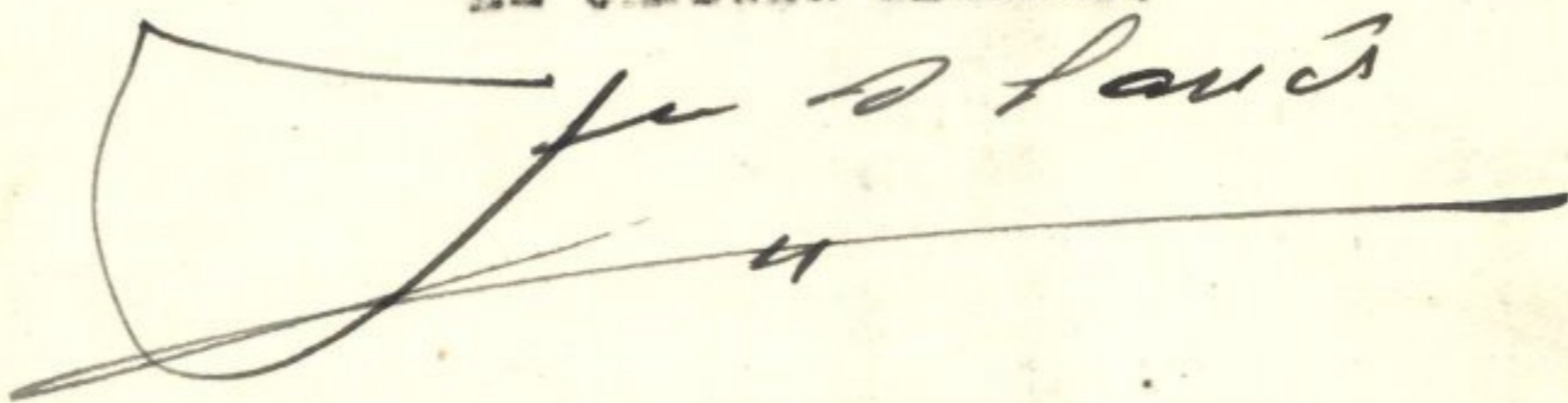
SECRETO

EXCMO. SR.

Tienese conocimiento que en algunos Ayuntamientos de la provincia de Huesca, ha hecho acto de presencia un desconocido, diciendo ser Agente de la 2ª. Sección Bis, que iba en nombre del Gobernador Civil, y solicitando de los Secretarios información de utilidad para nuestros enemigos.

En previsión de que el hecho pudiera repetirse en esa de su digno mando, he creído conveniente notificarlo a V.E. y al propio tiempo indicarle la sugerencia de que visto el proceder de estos Agentes clandestinos, se lleve a cabo un estudio de la ideología política de los Secretarios de Ayuntamiento, sobre los que desempeñen su cargo en poblaciones importantes, industriales o nudos de comunicación a fin de que, conocida su lealtad al Régimen, sean advertidos contra la actuación de esta clase de espionaje, para que faciliten la detención de estos elementos y sobre todo contribuyan a contrarrestar su acción.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 13 de Marzo de 1.946.
EL CAPITAN GENERAL,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

TERUEL

NOTA - Contéstese haciendo referencia de la fecha y sección.

Trasladar a la g. l.ª para emplazamiento de la intenc. de - PL

33